



# PLAN DE FORMACIÓN DEL



---

**A.F.A. MIGUEL HERNÁNDEZ**  
**( Actualización. 14.01.2026)**

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento General Europeo 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal y Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos que aparecen y/o se recogen en este documento están incorporados a un tratamiento del que es titular ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS MIGUEL HERNANDEZ DE ORIHUELA, con la finalidad de realizar la gestión profesional en pro de la consecución de los fines de la asociación. Puede consultar el texto completo en [www.afamiguelhernandez.org](http://www.afamiguelhernandez.org). Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición de sus datos comunicándose por correo electrónico: info@afaorihue.la."



## **1. MARCO NORMATIVO**

El presente Plan de Formación del Voluntariado se elabora conforme a lo dispuesto en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, y en la Ley 4/2025, de Voluntariado de la Comunitat Valenciana, así como en la normativa vigente en materia de servicios sociales y protección de datos de carácter personal.

## **2. FINALIDAD DEL PLAN DE FORMACIÓN**

La formación del voluntariado tiene como finalidad garantizar que las personas voluntarias dispongan de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desarrollar su labor de forma adecuada, responsable y respetuosa con las personas usuarias, sus familias y el equipo profesional del centro.

La formación se concibe como un elemento esencial para asegurar una intervención de calidad, ajustada a los principios de la acción voluntaria y a las características específicas de las personas mayores con Alzheimer y otras demencias.

## **3. FORMACIÓN GENERAL DEL VOLUNTARIADO**

Antes de iniciar su actividad, todas las personas voluntarias recibirán una formación general inicial, impartida por la persona responsable de voluntariado o por personal técnico del centro.

Esta formación general incluirá, al menos, los siguientes contenidos:

Presentación de la Asociación y sus fines.

Funcionamiento general del centro y normas básicas de convivencia.

Derechos y deberes de las personas voluntarias.

Derechos de las personas usuarias y principios de dignidad, respeto e intimidad.

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento General Europeo 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal y Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos que aparecen y/o se recogen en este documento están incorporados a un tratamiento del que es titular ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA, con la finalidad de realizar la gestión profesional en pro de la consecución de los fines de la asociación. Puede consultar el texto completo en [www.afamiguelhernandez.org](http://www.afamiguelhernandez.org). Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición de sus datos comunicándose por correo electrónico: [info@afaorihue.la](mailto:info@afaorihue.la).



Carácter complementario de la acción voluntaria y límites de la intervención.

Confidencialidad y protección de datos personales.

Actitudes y habilidades básicas para la relación con personas mayores con demencias.

#### **4. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL VOLUNTARIADO**

En función del ámbito de colaboración asignado, la persona voluntaria podrá recibir formación específica complementaria, orientada a facilitar el adecuado desarrollo de las tareas de apoyo encomendadas.

Esta formación específica estará adaptada a las actividades concretas que vaya a realizar la persona voluntaria y será impartida por el personal técnico del área correspondiente.

La formación específica no constituye en ningún caso un requisito de titulación profesional, ni habilita para el desempeño de funciones técnicas, sanitarias o asistenciales propias del personal cualificado.



### 3.2.- FORMACIÓN ESPECÍFICA

Dependiendo el área en la que la persona voluntaria va a desarrollar su función recibirá su formación y el responsable de impartirla será el técnico de cada área.

A continuación, aparecen las actividades ajustadas a los perfiles de personas voluntarios y el temario que se imparte en cada una.

## **4- ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y TEMARIO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA**

### **ÁREA ASISTENCIAL**

VOLUNTARIADO	APOYO ASISTENCIAL
<b>FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico en cuidados auxiliares de enfermería.</li> <li>- Técnico en atención a personas en situación de dependencia.</li> <li>- Técnico sociosanitario.</li> <li>- Certificado de profesionalidad atención sociosanitaria en instituciones.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- Empatía.</li> <li>- Estabilidad y control emocional.</li> <li>- Habilidades sociales y de comunicación.</li> <li>- Madurez y responsabilidad</li> </ul>



## FUNCIONES

- Recibir y despedir a las personas usuarias.
- Apoyo (verbal o físico ) para realizar las necesidades básicas en el WC, (cambio de dispositivo de protección, higiene básica...).
- Apoyo y supervisión en la alimentación de las personas usuarias.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo (verbal o físico ) en los paseos.</li> <li>- Ayudar a mantener la autonomía en las actividades básicas de la vida diaria.</li> </ul>
--	---

### Temario del área asistencial:

- 1- Tipos de dispositivos en el WC.**
- 2- Apoyo asistencial según tipo y etapa de demencia.**
- 3- Disposición de los alimentos.**
- 4- Fomento de la Autonomía del Usuario.**
- 5- Pautas de acompañamiento asistencial.**

### ÁREA ESTIMULATIVA

- VOLUNTARIADO	APOYO EN TALLERES
<b>FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Superior en Integración Social.</li> <li>-Graduado/diplomado Terapeuta Ocupacional.</li> <li>- Graduado/ diplomado Fisioterapia.</li> <li>- Graduado/licenciado Psicología.</li> </ul>



<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habilidades sociales y de comunicación.</li><li>- Capacidad de motivación y dinamización de grupos.</li><li>- Capacidad organizativa.</li><li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li><li>- Empatía.</li><li>- Estabilidad y control emocional.</li><li>- Habilidades sociales y de comunicación.</li><li>- Madurez y responsabilidad.</li><li>- Paciencia y capacidad de escucha.</li></ul>
-----------------------------------	--



<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estimulación Cognitiva (cálculo, lenguaje, atención, lecto-escritura...).</li> <li>- Gestión de conflictos.</li> <li>- Supervisión/apoyo en tareas.</li> <li>- Dinámicas orales grupales.</li> <li>- Estimulación física (termoterapia, masaje, cinesiterapia...).</li> </ul>
------------------	--

Dentro del área estimulativa que sería el apoyo que se realiza en los talleres podemos distinguir dos tipos de posibles personas voluntarias:

- Los que realizan el apoyo en talleres de **estimulación cognitiva**.
- Los que realizan el apoyo en talleres de **estimulación física**.

El temario que se imparte para las personas voluntarias que realizan **estimulación cognitiva** es el siguiente:

***1- Tipos de demencias.***

***2- Fases de las demencias.***

***3- Estimulación cognitiva dependiendo de la fase de la demencia.***

***4- Métodos de valoración cognitivos en demencias.***

***5- Manejo de situaciones problemáticas.***

***6- - Pautas para la comunicación de personas con demencia***

Temario que se imparte a las personas usuarias que realizan su apoyo en los talleres de **estimulación física**:

***1- Papel de la fisioterapia con el colectivo de enfermos de Alzheimer y otras demencias.***

***2- Complicaciones Físicas en las distintas Fases de las demencias.***



Asociación de familiares de enfermos  
de **Alzheimer** y otras demencias  
**Miguel Hernández**  
Centro de día Concertado N° 11164

C/ País Valenciano s/n  
03300 Orihuela (Alicante)  
CIF G53415816  
T. 965302108  
M. 625065355  
[www.afamiguelhernandez.org](http://www.afamiguelhernandez.org)  
[afa.orihuela@gmail.com](mailto:afa.orihuela@gmail.com)  
Declarada de utilidad pública  
Centro de Día Concertado  
Nº 11164.

### **3- Objetivos de la intervención desde el área de fisioterapia en la Asociación.**



#### **4- Programa de intervención de fisioterapia en Afa Miguel Hernández.**

#### **5- Procesos valorativos desde la fisioterapia para demencias.**

#### **6- Trabajos del fisioterapeuta en talleres grupales.**

El resto de las actividades que pueden desarrollar las personas voluntarias en la asociación no requieren de formación específica tan solo la formación general que imparte el técnico profesional de voluntariado y serían las siguientes:

<b>VOLUNTARIADO</b>	<b>MERCADILLOS SOLIDARIOS</b>
<b>FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin titulación específica</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades sociales y de comunicación.</li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- Empatía.</li> <li>- Responsabilidad</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar la función que realiza la asociación.</li> <li>- Venta de productos.</li> <li>- Captación de voluntarios.</li> <li>- Informar sobre la temática de las demencias.</li> </ul>

<b>VOLUNTARIADO</b>	<b>MANTENIMIENTO DEL CENTRO</b>
<b>FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de jardinería.</li> <li>- Conocimientos de electricidad</li> </ul>



	- conocimientos de fontanería
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad.</li> <li>- Compromiso.</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar pequeñas reparaciones que no precisen de un técnico especialista en el tema.</li> </ul>

<b>VOLUNTARIADO</b>	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN
<b>FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin titulación específica</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades sociales y de comunicación.</li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>- Empatía.</li> <li>- Responsabilidad</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar la función que realiza la asociación.</li> <li>- Captación de voluntarios.</li> <li>- Sensibilizar a la población sobre la temática de las demencias</li> <li>- Informar sobre la temática de las demencias.</li> </ul>

## **5. METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN**

La formación del voluntariado se desarrollará mediante:

Sesiones formativas presenciales.

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento General Europeo 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal y Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos que aparecen y/o se recogen en este documento están incorporados a un tratamiento del que es titular ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA, con la finalidad de realizar la gestión profesional en pro de la consecución de los fines de la asociación. Puede consultar el texto completo en [www.afamiguelhernandez.org](http://www.afamiguelhernandez.org). Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición de sus datos comunicándose por correo electrónico: [info@afaorihuela](mailto:info@afaorihuela).



Información y acompañamiento práctico durante la actividad.

Orientaciones continuas por parte del personal responsable.

La formación se adaptará a las necesidades de la entidad y del voluntariado, pudiendo actualizarse de forma periódica.

## **6. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN FORMATIVA**

La Asociación realizará un seguimiento del desarrollo de la actividad voluntaria con el fin de detectar posibles necesidades formativas adicionales.

Cuando se considere necesario, se facilitará formación complementaria para mejorar la calidad de la intervención y favorecer la correcta integración del voluntariado en la organización.

## **7. VIGENCIA DEL PLAN**

El presente Plan de Formación del Voluntariado entrará en vigor tras su aprobación por el órgano competente de la Asociación y permanecerá vigente hasta su modificación o actualización.